



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 28 FEB 2020

Expte. N° 24.603/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0045-2020 de fecha 6 de febrero de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación de la alumna Valentina Lucía TORRES LÓPEZ, D.N.I. N° 39.785.344, como Becaria de Formación para continuar realizando actividades de inventario y conservación de la Colección Serrano, depositada en el Gabinete de Arqueología, ubicado en la FACULTAD DE HUMANIDADES de la Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 3 de febrero de 2020 y hasta el 4 de noviembre de 2020.

QUE corresponde prorrogar la designación de la alumna TORRES LÓPEZ, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución Rectoral N° 0045-2020, en la parte correspondiente donde dice: "3 de febrero de 2020 y hasta el 4 de noviembre de 2020", debe decir: "1° de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, notifíquese al interesada Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0101-2020